

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2014

**VISTO:**

El Expediente N° 69.370/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Disposición N° 185 de fecha 6 de Mayo de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autorizó la realización de Proyecto de Extensión denominado "Capacitación en Relevamiento en Salud Mental", cuya responsable es la Mg. María Inés MUNIZ, a llevarse a cabo entre los meses de Abril y Noviembre de 2014;

QUE obra Despacho N° 07/14 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 185 de fecha 6 de Mayo de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

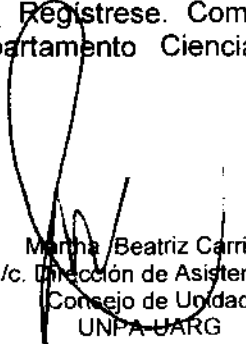
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

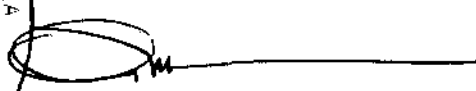
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 185 de fecha 6 de Mayo de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

262